

JMG TELECOMUNICACIONES, S.A.S. DE C.V.

CÓDIGO DE POLÍTICAS DE GESTIÓN DE TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE RED

En este acto, **JMG TELECOMUNICACIONES, S.A.S. DE C.V.** (en lo sucesivo “EL CONCESIONARIO”), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como de los Lineamientos para la Gestión de Tráfico y Administración de Red emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, da a conocer a sus usuarios y al público en general las políticas aplicables a la gestión de tráfico y administración de su red.

1. DERECHOS DE LOS USUARIOS

1.1 Libre elección

Los usuarios podrán acceder a cualquier contenido, aplicación o servicio disponible en internet, sin limitación, bloqueo o restricción indebida.

1.2 No discriminación

El concesionario no bloqueará, interferirá, discriminará ni restringirá contenidos, aplicaciones o servicios.

1.3 Privacidad

El concesionario protegerá la privacidad de los usuarios mediante:

- Control de accesos
 - Seguridad en red
 - Actualización de sistemas
 - Monitoreo continuo
-

1.4 Transparencia

El concesionario pondrá a disposición del usuario la información clara sobre:

- Características del servicio
 - Políticas de red
 - Condiciones operativas
-

1.5 Calidad del servicio

El concesionario garantizará que el servicio se preste conforme a los estándares aplicables bajo esquema Residencial.

2. ACCESO A CONTENIDOS DE INTERNET

Los usuarios podrán acceder libremente a cualquier contenido, siempre que:

- No exista orden judicial
 - No se violen disposiciones legales
-

3. GESTIÓN DE TRÁFICO

El concesionario implementa gestión de tráfico con el objetivo de:

- Evitar congestión
- Optimizar rendimiento
- Garantizar estabilidad

Características:

- No se aplica discriminación por usuario
 - No se bloquean servicios específicos
 - Se realiza de forma automática
-

4. POLÍTICAS DE ENRUTAMIENTO

El concesionario utiliza:

- Rutas óptimas de tráfico
- Balanceo automático
- Redundancia ante fallas

En caso de fallas:

- La red converge automáticamente
 - Se evita interrupción del servicio
-

5. MEDIDAS DE GESTIÓN DE RED

5.1 Optimización de tráfico

Se implementan mecanismos para:

- Reducir latencia
 - Mejorar tiempos de respuesta
 - Optimizar ancho de banda
-

5.2 Gestión de ancho de banda

En escenarios de congestión:

- Se prioriza tráfico sensible (videollamadas, voz)
- Se regula tráfico no crítico

Cuando la red se normaliza:

- El tráfico vuelve a condiciones normales
-

6. CARACTERÍSTICAS DE LA RED

El concesionario opera mediante:

Fibra óptica

- Puede ser simétrica o asimétrica
- Baja latencia

Microondas

- Servicio asimétrico
 - Subida equivalente al 20%
 - Sensible a interferencias
-

7. POLÍTICA DE USO JUSTO

El servicio es ilimitado, sujeto a:

4 TB mensuales por domicilio

En caso de excedente:

- Se podrá limitar el servicio
 - Suspender temporalmente
 - Cancelar por uso indebido (reventa)
-

8. LATENCIA Y DESEMPEÑO

El concesionario mantiene una red de baja latencia en todas sus tecnologías.

No obstante:

- No se garantizan valores específicos
 - Puede variar por condiciones externas
-

9. SEGURIDAD DE LA RED

Se implementan medidas como:

- Control de accesos
 - Actualización de firmware
 - Monitoreo de red
-

10. RECOMENDACIONES AL USUARIO

Se recomienda:

- Mantener equipos actualizados
 - Usar antivirus
 - No compartir contraseñas
 - Evitar sitios inseguros
-

11. VIGENCIA

El presente documento entra en vigor a partir de su publicación.

12. VERSIONES

Versión 1.0

Fecha de emisión: 2026